POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

ADENDA 001
MODIFICACION AL PLIEGO DE CONDICIONES

En atención a los principios de la contratación pública y en especial al principio de transparencia, publicidad y economía establecido en el estatuto general de la contratación, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 , en aplicación al inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, el cual indica que la entidad estatal puede expedir adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, y antes de la adjudicación del contrato, al Proceso N° PN RASES8 ; el cual tiene como objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, DIVIDIDO EN GRUPO I – IMÁGENES IONIZANTES (RADIOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍAS Y DEMÁS ESTUDIOS CON RADIACIÓN) Y GRUPO II – IMÁGENES NO IONIZANTES (ECOGRAFÍAS, RESONANCIAS MAGNÉTICAS Y AFINES), LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LAS EIPS, EN CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES MÉDICAS Y FALLOS JUDICIALES, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B MAGDALENA Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8.**

En soledad, a los 22 días del mes de mayo de 2026, la Regional De Aseguramiento En Salud No 8 procede a corregir dentro del pliego de condiciones definitivo el ÍTEM 3 de la matriz de Riesgos por medio de ADENDA 001, teniendo en cuenta que una vez verificado el pliego de condiciones definitivo se observa que la información allí establecida solo deberá corresponder a LA UPRES MAGADALENA, en consecuencia, se procede a CORREGIR de la siguiente manera así:

PRIMERA: CORREGIR el ÍTEM 3 de la matriz de Riesgos así:

1. MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: a fin de identificar los riesgos del proceso de contratación dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía se verifican los siguientes aspectos y sus posibles adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:** no se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (UPRES DEMAG), que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y

complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** no se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y decretos de contratación estatal que fijan las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: riesgos propios, riesgos comunes a sus procesos de contratación y los riesgos del proceso de contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la entidad, entendida como la disponibilidad de recursos; (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del proceso de contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al "Manual Para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación.

Teniente coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

Elabora: PT MARY BOHORQUEZ PEREZ
Responsable De Estudios Previos Gruco Rases 8

Revisado: ST JOSE MUÑOZ RAMOS
Jefe De Contratos Rases 8

Revisado: MY JAVIER O. MARTINEZ CARDENAS
Jefe Logistico y Financiero Rases8